

## Convocatoria interna CINTECX II edición CINTECX CHALLENGE 2026

### 1. Contexto

El Plan Estratégico de CINTECX contempla, dentro del plan de acción para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, una convocatoria anual de ayudas en la modalidad de concurrencia competitiva denominada CINTECX Challenge, para el desarrollo de proyectos de I+D colaborativos entre el personal investigador integrado en el centro.

### 2. Bases y requisitos

Considerando lo anterior, la dirección del centro convoca la II edición de la ayuda CINTECX CHALLENGE 2026, de acuerdo con las siguientes bases:

- Régimen de la convocatoria: Concurrencia competitiva.
- Plazo de ejecución: 12 meses a partir del día siguiente de la resolución.
- Dotación: 10.000,00 € (que se repartirá entre el 2026 y 2027).
- Número de propuestas: 1

La propuesta seleccionada deberá participar en las actividades de seguimiento y difusión organizadas por el centro. En particular:

- En el evento CINTECX CHALLENGE 2027 que se celebrará en enero de 2027, donde se presentará el estado de avance del proyecto y el trabajo desarrollado hasta esa fecha.
- En el evento CINTECX CHALLENGE 2028, en el que se expondrán los resultados finales obtenidos.

#### Requisitos:

- La propuesta presentada debe ser original, estar alineada con las áreas tecnológicas de la agenda científica del CINTECX y contribuir a su proyección y visibilidad.
- Deben participar al menos dos grupos de investigación de CINTECX.
- Requisitos de la persona responsable (IP) y corresponsable (co-IP) del proyecto:
  - La persona IP del proyecto debe estar en posesión del título de doctor/a y mantener una relación contractual con la Universidad de Vigo y con CINTECX, de carácter laboral, hasta la fecha de finalización del período de ejecución de la iniciativa (30/06/2027).
  - La persona co-IP podrá ser personal investigador predoctoral o postdoctoral, pero debe mantener una relación contractual con la Universidad de Vigo y con CINTECX, de carácter laboral, hasta la fecha de finalización del período de ejecución de la iniciativa (30/06/2027).
  - Será necesario disponer del visto bueno de las personas coordinadoras de los grupos de investigación a los que pertenezcan el IP y co-IP.
  - El IP y co-IP del proyecto no podrán realizar una estancia superior a 3 meses durante la ejecución del proyecto.

- Ningún investigador/a responsable o corresponsable podrá figurar en la solicitud de más de una iniciativa de esta convocatoria.
- Requisitos del personal del equipo de investigación:
  - Los integrantes del equipo deben ser miembros de CINTECX en el momento de presentar la solicitud y acreditar su vinculación contractual con el Centro y con la Universidad de Vigo hasta el 30/06/2027. Será también necesario disponer del visto bueno de las personas coordinadoras de los grupos de investigación a los que pertenezca el equipo.
  - Ningún investigador/a podrá figurar en la solicitud de más de un proyecto.

### Conceptos financiables

- Fungible destinado a la investigación (se excluye material de oficina).
- Costes asociados a publicación y difusión de resultados.
- Inscripción, viajes y dietas para la asistencia a congresos o actividades del proyecto.

## 4. Documentación requerida

Las solicitudes se presentarán según deberán incluir:

- Memoria científico-técnica deberá elaborarse según el formulario titulado "Formulario-2 edición Proyecto Challenge 2026.docx". Este documento se presentará en formato PDF, y deberá ser nombrado como **ACRONIMO-Apellido IP<sub>1</sub>**. La memoria deberá incluir principalmente los siguientes elementos:
  - Datos de la propuesta.
  - Justificación de la propuesta y adecuación a la agenda científica del CINTECX.
  - Objetivos, metodología y plan de trabajo y cronograma.
  - Presupuesto detallado y justificado.
- Curriculum vitae abreviado (CVA de la AEI) de todas las personas que actúen como co-investigadoras principales (co-IP).
- Autorización por parte de los/as coordinadores/as de los grupos de investigación a los que pertenezcan los miembros del equipo.
- Documentación acreditativa de su vinculación con la Universidade de Vigo hasta el 30 junio 2027.

## 5. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de las solicitudes será del 05 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.

## 6. Selección de las propuestas




Las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos serán evaluadas por el tribunal evaluador, sin necesidad de defensa presencial de las personas solicitantes. No obstante, en caso de que el tribunal requiera aclaraciones, podrá contactar exclusivamente con el IP y co-IP de la propuesta, con el fin de resolver dudas puntuales.

La **evaluación de las propuestas** será llevada a cabo por un tribunal compuesto por miembros externo al CINTECX y con asesoramiento del Comité Científico Asesor. Esta evaluación, se llevará a cabo durante el mes de junio de 2026. La resolución del proceso será comunicada a través de los canales habituales del centro.

Las valoraciones se emitirán basándose en los siguientes criterios:

Criterio	Valoración
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-40
2. Equipo de investigación	0-30
3. Adecuación a la agenda científica e impacto esperado	0-30

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate, éste se arbitrará en favor de aquellas solicitudes cuyo impacto redunde en una mejora en la igualdad de género.

Criterio	Aspectos a valorar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Calidad de la propuesta, grado de novedad, originalidad y metodología.</li> <li>o Adecuación y justificación del presupuesto presentado y la viabilidad de la propuesta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se valorará la capacidad científico-técnica y experiencia previa del equipo que presenta la propuesta en la ejecución de actividades relacionadas con la misma; la calidad de las contribuciones y logros científico-técnicos alcanzados y la capacidad de liderazgo para llevar a cabo los objetivos y actividades del proyecto.</li> <li>o Se valorará positivamente a aquellas propuestas que impliquen un mayor número de grupos participantes, preferentemente sin historial de colaboraciones previas.</li> <li>o Se valorará positivamente a aquellas propuestas lideradas por personal investigador posdoctoral que no esté de estancia en el periodo de realización del proyecto.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se valorará el impacto científico, técnico y social esperado de los resultados, la inclusión de la dimensión de género en el contenido de la investigación o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social.</li> <li>o La propuesta debe promover la proyección de CINTECX a través de su potencial impacto científico-tecnológico.</li> <li>o Se valorará positivamente a las propuestas que sean susceptibles de conseguir un impacto social relevante en la región, que puedan ser difundidas, entre otros, a través del Programa de Divulgación Científica de Ciencia Singular de la Xunta de Galicia.</li> </ul>

## 7. Plazo de resolución

La fecha límite para la resolución de las propuestas será el **30 de Junio de 2026**.

## 8. Modo de presentación

La presentación de las propuestas se realizará mediante correo electrónico a [cintecx@uvigo.gal](mailto:cintecx@uvigo.gal) y deberá ser gestionada únicamente por el IP<sub>1</sub> del proyecto.

## 9. Órgano encargado de la tramitación

El órgano responsable de la tramitación de esta convocatoria es el CINTECX. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, las personas interesadas pueden dirigirse a [cintecx@uvigo.es](mailto:cintecx@uvigo.es) o llamar a los teléfonos de contacto: 986 130 223 / 986 132 224.

La Directora de CINTECX